

## INFORME DE COMISARIO

### **A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2018 en calidad de COMISARIO de la Compañía, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992.

He revisado los estados financieros de **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión. Por consiguiente, informo lo siguiente:

1. Considero, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y la Junta General; además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y mantienen de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. He constatado además que la forma en que se custodia y conservan los bienes de la empresa es adecuada.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas de Internacionales de Información Financiera conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador No. 062 ICI.004 de agosto 21 del 2006 que las adoptó como de aplicación obligatoria No. ADM 08199 de julio 3 del 2008, ratificando su cumplimiento No. 08G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, estableciendo el cronograma de aplicación obligatoria de las normas y No. SC.DS.G.09.006 referente al instructivo complementario para la implementación y surgen de los registros contables de la Compañía.

4. Los principios y prácticas más importantes se resumen así:

- Los inventarios al costo de adquisición, se registran de acuerdo al método PROMEDIO.
- Las Propiedades, Planta y Equipos registrados al costo de adquisición y lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y la depreciación se aplica de acuerdo al método de línea recta,
- Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado libre vigente al cierre del ejercicio económico.
- Las cuentas y obligaciones por pagar están registradas de acuerdo a facturas y documentos debidamente legalizados.
- Beneficios Sociales por pagar están en relación con las provisiones determinadas por las leyes sociales.
- Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, la compañía realizó un aumento de capital por US\$ 1'000.000 dólares americanos mediante la capitalización de las utilidades reinvertidas, acordado por la Junta General de Accionistas. La escritura pública correspondiente fue inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil, en el cantón Coronel Marcelino Maridueña, el 16 de Noviembre del 2018.

5. Del análisis comparativo entre los índices financieros del 2017 y 2018, una vez distribuida la utilidad, observamos que el índice de Liquidez pasó de 1.352 a 1.354; la Prueba Acida pasó de 0.68 a 0.51; el total del Pasivo sobre el Patrimonio pasó del 1.17 a 0.92; el total del Pasivo sobre el total del Activo pasó de 0.54 a 0.48.

6. Finalmente, añado los siguientes comentarios:

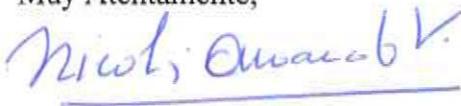
- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que consten en el orden del día.
- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la empresa, en los casos en que haya sido necesaria mi presencia y he asistido a las mismas con voz informativa.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncias en contra de los administradores de la compañía.

Además de constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin observaciones.

En cuanto a las cifras del ejercicio que me ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se mantengan con las mismas.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Nicolás Alvarado" with a checkmark at the end. The signature is written over a horizontal line.

**Econ. NICOLAS ALVARADO**  
**Comisario**

**Marzo, 20 del 2019**